

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de licitación, pudiendo ser examinados por quien lo estime oportuno.

Como la venta objeto de este anuncio ha de ser al contado, el adjudicatario no tendrá que prestar fianza definitiva; pero los licitadores constituirán antes de licitar, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, una garantía o fianza provisional por cuantía de cuarenta y una mil trescientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos (41.371,25 pesetas).

La subasta o acto de apertura del pliego tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en el que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ya que en ambos ha de publicarse este edicto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final de este edicto, sin que pueda alterarse su contenido.

A cada proposición se acompañarán los documentos previstos en la condición catorce del pliego y el que acredite la constitución de la fianza provisional.

La presentación de las proposiciones y de los documentos anteriores se hará con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas en la condición diecisiete del pliego.

Segunda.—Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta mediante la cual el excelentísimo Ayuntamiento de Mérida enajena una parcela de la finca rústica de sus propios «El Prado», y cuyos anuncios aparecen insertos en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1960 y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de 1960.»

Tercera.—Las plicas o pliegos cerrados se entregarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, ante el Secretario o funcionario que el mismo designe, en los días que se indican en la anterior regla primera y durante las horas hábiles de oficina.

Cuarta.—Se observarán las demás reglas previstas por el artículo 31 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado perfectamente de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas de de 1960 y de de 1960, respectivamente, y del pliego de condiciones correspondiente, según los cuales el excelentísimo Ayuntamiento de Mérida enajena, con fines de instalación en este término de factorías destinadas a transformación de piritas, producción de ácido sulfúrico, superfosfatos y otros productos, una parcela de la finca de propios «El Prado», de cabida setenta y nueve hectáreas y cincuenta áreas aproximadamente, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones, y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o a la persona o entidad que representa) la parcela reseñada en las condiciones primera y segunda del pliego, por el precio de pesetas hectárea, lo que representa un total de pesetas (las cantidades en letras).

Mérida, de de 1960.

(Firma del proponente.)

Las demás normas que han de observarse para la celebración de esta subasta y formalización del contrato son las contenidas en el respectivo pliego de condiciones citado anteriormente.

Mérida, 16 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—7.746.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de urbanización conjunta de la travesía de la Fuente del Prado y calle A-14.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 18 de mayo de 1960 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de

«Urbanización conjunta de la travesía de la Fuente del Prado y calle A-14».

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario vigente, con cargo a las partidas consignadas para aplicación de la Ley del Suelo.

El tipo de licitación es de 1.387.175,47 pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 29.000 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 58.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de «Urbanización conjunta de la travesía de la Fuente del Prado y calle A-14», y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de diez meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 29 de septiembre de 1960.—El Alcalde-Presidente. 3.415.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente al concurso para la concesión de la administración del Servicio de Aguas en general de este Municipio.

Don Vicente González Sanz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Reinosa.

Hago saber: Que a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte, asimismo hábiles, de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el acto del concurso referente a la concesión de la administración del Servicio de Aguas en general de este Municipio. Hasta la una de la tarde del día anterior al del concurso tendrá lugar la admisión de proposiciones para optar al mismo en Secretaría Municipal. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 109, de 9 de septiembre del año actual, aparece publicado el anuncio completo referente al precitado concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.417.